INDICE GENERAL

TOMO IV

GESTION ECONOMICOFINANCIERA

(PRIMERA PARTE)

Página

PREFACIO 7

ADMINISTRACION GENERAL DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y BANCO NACIONAL

SUMARIO Y SÍNTESIS 13

EL ESTATUTO PARA LA ORGANIZACION DE LA HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

EL GOBIERNO NACIONAL DELEGADO LO ELEVA AL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE 18

AL ENTRAR EL PROYECTO, SE ACUERDA CONSTITUIR EL CUERPO EN COMISIÓN 21

A PESAR DE ALGUNAS OBJECIONES, LA DISCUSIÓN EN GENERAL ES LAUDATORIA PARA LA INICIATIVA 21

SE APRUEBA EN GENERAL 23

LA DISCUSIÓN EN PARTICULAR SE ABRE CON EL RÉGIMEN Y ALCANCE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL 23

ATRIBUCIONES 25

OPERACIONES 31

CRÉDITO PÚBLICO 31

BANCO NACIONAL 35

SUS PRIVILEGIOS 41

REGISTRO DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL 43

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL 44

Página

Registro de Hipotecas, Capellanías y Censos 49
Propiedad de minas 49
Postas, Correos y Diligencias 50
Imprenta del Estado 50
Deuda interior 55
Aduanas 56
Texto definitivo del Estatuto sancionado 65
Su promulgación 83

LA ADMINISTRACION, SUS FILIALES Y EL BANCO NACIONAL

El Gobierno Nacional Delegado aprueba el reglamento interno . 83
Se organiza la instalación y se nombra el directorio 83
Ordenamiento de la moneda y habilitación de valores menores . 84
Se contrata en Europa la acuñación de moneda de cobre de 4, 2 y 1 centavos 85
Igualmente se tiende a proveer a la Casa de Moneda de elementos para el resellado de la moneda menor 86
Se suple con vales la falta de moneda menor 86
El Gobierno aplaude el celo del directorio en las tareas previas . 87
El 3 de febrero se inaugura la Administración y el Banco Nacional 87
Discurso del ministro Fragueiro 87
En nombre de los directores, responde el doctor Molinas . . . 88
Integración posterior del directorio 88
Instalación en provincias de las sucursales del Banco 88
El Gobierno constitucional ratifica lo hecho y acelera la ejecución de los trabajos, comisionando al efecto al ministro Fragueiro 89
La Administración local de Santa Fe se inaugura el 14 de marzo . 89
Alocución del ministro Fragueiro 89
Réplica del gobernador Crespo 89
Juramento de los componentes del directorio 90
En el doctor Bedoya se delega la instalación del organismo en Rosario 90
Discurso inaugural del doctor Bedoya 90
El ministro Fragueiro inaugura la Administración en Córdoba . 91
La instalación en Catamarca y La Rioja 91
Se nombran delegados para establecer filiales en las capitales de provincia donde aun no existan 91
Instrucciones a los delegados 92
Movimiento de fondos para las filiales 94

Página

Se califica la procedencia provincial de los billetes del Banco Nacional 94
Los descuentos bancarios se encuadran en las prescripciones del Estatuto 95
Giro de fondos y habilitación de billetes 96
Estado de la Contaduría de los ingresos y egresos del Banco Nacional desde el 3 de febrero, fecha de su instalación, hasta el 31 de mayo próximo pasado 98
Razón de los billetes de Banco y vales firmados que por orden de la Administración General se han remitido a la Contaduría Nacional hasta la fecha 102
Balance General del Banco Jefe de la República Argentina, el día 31 de mayo de 1854 103
Estado que demuestra la emisión de billetes y las existencias generales en moneda y documentos 104
El Gobierno nacional 106
Copia de los balances de Córdoba, Rosario y Santa Fe, fijados al 31 de mayo de 1854 107
Liquidación de la deuda con los gobiernos de provincia 108
La resistencia pública al papel moneda comporta grave peligro . 108
El Gobierno, mediante un decreto, trata de conjurar el mal, ordenando la obligatoriedad del uso de la moneda del Banco . . 109
Para su cumplimiento, comisiona al ministro Gorostiaga . . . 110
El gobernador de Santa Fe coadyuva en el propósito y da un bando 111
Todas las gestiones resultan infructuosas 112
El Estatuto y los organismos de su creación caen estrepitosamente 114
El Poder Ejecutivo certifica y oficializa la defunción 114
Estado que manifiesta la situación del Banco Nacional al 26 de septiembre de 1854 117
Extinción total de la Administración y del Banco 118

LEYES DE EMERGENCIA Y DISOLUCION DEFINITIVA DE LA ADMINISTRACION

El Ejecutivo envía a la Cámara de Diputados sendos proyectos . . 118
Por el uno se desmonetizan los billetes y se aceptan en pago los cupones del empréstito de Montevideo 119
Por el otro se impone un derecho adicional del 6 por ciento a la introducción de mercaderías 119
El ministro Derqui fundamenta la necesidad de dar estas leyes de emergencia 119

Página

La comisión que se nombra para el estudio de los proyectos pide a la Cámara que se constituya en comisión para tratarlos . . 120
No prospera el temperamento y vuelve el asunto a comisión, que presenta despacho en la sesión de la noche 120
La palabra del miembro informante 121
Ante un pedido del señor Lucero (M.), el ministro Derqui ratifica las razones dadas 121
Se aprueba en general la creación del derecho adicional . . . 122
La discusión en particular y su sanción 122
Sin observación, se aprueba en general el relativo a la desmonetización de billetes; se discute en particular y se apruera . . 125
Texto de las respectivas sanciones 126
Previa una cuestión de orden constitucional, el Senado los destina a la Comisión de Hacienda 127
El despacho, que informa el señor Carol, aconseja adoptar el referente a la desmonetización de billetes 127
Es aprobado en general e igualmente en particular, previo debate 127
También la comisión es favorable a la creación del derecho adicional 129
Tras prolongado debate, queda definitivamente sancionado . . 129
La Administración se trueca en Junta de Crédito Público y poco después se disuelve 133
Se amplían los plazos para el rescate del extinguido papel moneda 133

BANCOS

Sumario y síntesis 134

CONCESION BUSCHENTHAL

Es acordada para la instalación de un Banco de descuentos, depósitos y emisión 139
Texto del decreto dispuesto en acuerdo de ministros 139
El Ejecutivo requiere autorización legislativa 141
Diputados se expide favorablemente 141
Discusión y sanción 141
El senador Díaz Vélez, por su parte, presenta un proyecto tendente al mismo fin 142
La sanción de Diputados se trata en revisión en el Senado, motivando amplio debate 143
Queda convertida en ley y el señor Díaz Vélez retira su iniciativa . 150
El tiempo pasa y el Banco no se instala 151

Página

El Ejecutivo cancela la concesión 151
El señor Buschenthal protesta ante Urquiza, y transfiere sus derechos 152
Su sucesor, el barón de Mauá, consulta al Gobierno si es que aceptó la transferencia, mas, se encuentra en vigor otro nuevo contrato 152

CONCESION TROUVE CHAUVEL Y DUBOIS

Esta es gestionada estando subsistente la anterior 153
La propuesta del apoderado de los banqueros 153
El proyecto que acompaña 155
Los vecindarios de Paraná, Santa Fe y Rosario auspician la iniciativa, que es combatida por el barón du Graty 163
Las peticiones del comercio y vecindarios entran al Senado . . 165
La comisión aconseja otorgar la concesión para el caso de que falle la de Buschenthal 166
Discusión y aprobación del despacho 166
Diputados lo sanciona con reformas 167
La comisión del Senado aconseja aceptar aquéllas 167
Discusión y sanción definitiva 167
En virtud de dicha ley, se ajusta el contrato respectivo . . . 168
Texto del mismo 168
Los banqueros acusan recibo del contrato 170
Para que éste entre en vigor se cancela la concesión Buschenthal 170
Así se lo comunica el Ejecutivo a los señores Dubois y Trouvé Chauvel 171
El Ejecutivo somete al Congreso el nuevo contrato 171
Texto del mensaje enviado a la Cámara de Diputados 171
La Comisión de Hacienda aconseja aprobar el convenio 172
Discusión en general 173
Debate en particular y aprobación 174
Se insinúa la conveniencia de autorizar al Ejecutivo para suplir a los nuevos contratantes, en previsión de su posible fracaso . 177
La comisión del Senado aconseja la sanción del proyecto . . . 177
Previa discusión, éste queda convertido en ley 177
Su promulgación 179
El nuevo contrato va corriendo la suerte del anterior 179
El Ejecutivo se ve obligado a conceder prórroga a los banqueros . 179
Y pide a la Cámara de Diputados que legalice el decreto . . . 180
La comisión se muestra favorable 180

Página

Tras un prolongado debate, se aprueba el proyecto 181
La comisión del Senado modifica la sanción 187
También, después de largo debate, es aprobado el dictamen . . 188
La comisión de Diputados aconseja aceptar la reforma 193
Discusión 193
La sanción es convertida en ley 195
No obstante, las dilaciones continúan y los capitales no llegan . 195
El doctor Alberdi considera a la concesión pésima y perjudicial . 196
Urquiza encomienda al mariscal Santa Cruz que realice gestiones ante los banqueros, en París 196
En su correspondencia, el doctor Alberdi es netamente pesimista en lo que respecta a la formalidad de los banqueros . . . 196
El gerente del seudo Banco da por concluída su misión, lo que comunica al Ejecutivo 199
La caducidad 200

LEY DE PREVISION

La pide el Ejecutivo al Congreso, por si se malogra la anterior concesión 200
Texto del proyecto 200
La comisión del Senado aconseja aprobarlo con modificaciones . 200
Discusión y sanción 201
La comisión de Diputados la apoya 201
Se discute y aprueba 202
Texto de la ley 203

PROPUESTA TORO - BRATH

Este último se asocia y gestiona del Ejecutivo la concesión . . 204
Por su parte, el barón de Mauá tramita la propia y la obtiene . . 205

CONCESION MAUA

El ministro Bedoya conviene el contrato con el barón de Mauá . 205
Texto del convenio 205
Lo acepta el Ejecutivo 206
Es sometido a la aprobación de la Cámara de Diputados 206
Despacho favorable de la comisión 206
Discusión y sanción 207
El Ejecutivo pide también que se legalice la creación del cargo de comisario inspector del Banco 208
Este decreto entra en Diputados conjuntamente con el contrato 209

Página

De acuerdo con el consejo de la comisión, es aprobado el decreto . 209
Ambas iniciativas pasan en revisión al Senado 209
La comisión aconseja aprobar el contrato, lo que así se hace . . 210
Con respecto a la creación del cargo, propone substituir el proyecto, lo que origina debate y se aprueba 210
Esta sanción queda encarpetada en la comisión de la Cámara de Diputados 211
El barón de Mauá visita a Urquiza 211
Por decreto, se legaliza la moneda que va a emitir el nuevo Banco 211
El barón de Mauá escribe al vicepresidente imponiéndolo de la apertura del Banco y del alza en la tabla de intereses 212
El señor del Carril se muestra conforme con el 1 ½ por ciento mensual 213
Preliminares para la apertura del Banco en Rosario 214
Es inaugurado el 2 de enero de 1858 214
El aviso que circula detallando las operaciones a realizar . . . 214
Los primeros balances 215
Ante los ataques porteños, «El Nacional Argentino» defiende la nueva institución 216
La remisión de onzas a Buenos Aires provoca alarma 216
El diario oficial defiende al Banco 216
Su gestión en el primer año no alcanza la amplitud deseada, mas se confía en su porvenir 219
El barón de Mauá se niega a dar mayor expansión al establecimiento 219
Así lo expresa en su carta al ministro Bedoya 220
Este la eleva a Urquiza junto con una suya personal 223
El Banco continúa su precario desarrollo y el Gobierno contemporiza 224
Así lo declara el ministro Bedoya en carta al comisario inspector doctor Gutiérrez 224
Al exigirse al concesionario el cumplimiento del contrato, éste opta por rescindirlo 224
En acuerdo de ministros se cancela el contrato 225
Comentarios posteriores que sugiere la concesión 225
El Ejecutivo adopta normas para su gestión financiera . . . 227

NUEVAS TRATATIVAS

El Ejecutivo las intenta para la instalación de otro Banco . . 228
En tal sentido se dirige al administrador de Rentas del Rosario . 228
Bases que acompaña 228

Página

El administrador convoca a una reunión de comerciantes y propietarios 229
Simultáneamente, el ministro de la Riestra auspicia igual gestión en Buenos Aires 230
El señor Armstrong observa algunos de los puntos de las bases . . 230
El Ejecutivo no tiene inconveniente en modificarlas 231
Las gestiones en Rosario tienen buen éxito, lo que produce satisfacción en el Gobierno 231
Nómina de los subscriptores de acciones del Banco del Rosario . 232
Para su mejor resultado se comisiona al doctor Fernando Arias a fin de que interese a los gobiernos de Córdoba, Tucumán y Salta 233
Las tratativas no fructifican 233

ENTRE RIOS QUIERE INSTALAR UN BANCO EMISOR

Como esta facultad exige autorización del Congreso, el Ejecutivo provincial se dirige al nacional 233
Este, a su vez, somete el asunto a consideración de la Cámara de Diputados 233
La Comisión de Hacienda, previamente al dictamen, pide la presentación del estatuto del Banco 234
Discusión del despacho 234
El texto de la ley provincial 235
Se reanuda el debate y es ratificado el criterio de la comisión . 235
Finaliza el asunto por la disolución de los poderes nacionales . 237

MONEDA

Sumario y síntesis 238

EMISION DEL BANCO NACIONAL

Lanza a la circulación el papel moneda, que es ampliamente resistido 241
Desmonetizado por el Gobierno, se emiten bonos para su rescate y amortización 241

PIEZAS DE PLATA Y DE COBRE

En diputados surge la iniciativa de acuñar una moneda propia . . 242
El señor Lucero da los fundamentos 242

Página

Informa el señor Seguí el despacho de la comisión, favorable al proyecto 243
Se aprueba éste en general por unanimidad y se discute en particular 243
Aprobado el artículo 1º, motiva larga controversia el valor específico de la moneda fijado en el 2º 243
Como no se arriba a una coincidencia, se difiere el debate . . . 245
Al ser reanudado, el señor Seguí pide la opinión del ministro Derqui 245
El ministro se manifiesta en favor del aumento del valor específico 245
La comisión mantiene el peso de 14 adarmes y eleva la ley de 9 a 10 dineros finos, y así se aprueba 246
En el artículo 3º, el señor Seguí aboga por la adopción del sistema decimal para los valores monetarios, oponiéndosele que ello acarrearía dificultades 246
Como tampoco hay acuerdo, se aplaza la discusión 247
El señor Seguí insiste en su indicación, al reanudarse el debate 247
El ministro afirma que tal resolución daría valor a la moneda boliviana, cuya circulación quiere evitarse 247
El debate se prolonga y el artículo es aceptado con la adopción del sistema decimal 247
Aprobación del resto del articulado 247
Texto de la sanción 248
El señor Lucero pide la reconsideración del artículo 1º, a lo que no se accede 248
Es despachado favorablemente un artículo adicional propuesto por el señor Lucero, fijando denominación a la nueva moneda 249
El señor Seguí pide que sólo se califique la de 100 centavos . . 249
En la discusión, el señor Rueda propone que se le dé el nombre de «Colón», señalado para la de 20 céntimos 249
Se acuerda denominar únicamente la unidad, con el nombre de «Colón» 249
Con despacho favorable y previo debate, el Senado convierte en ley el proyecto 249
El encarecimiento de la plata impide la acuñación de las monedas y determina la clausura del establecimiento de Córdoba . . 250
En el ínterin, se acuñan en Europa cobres de 1, 2 y 4 centavos, que entretanto se suplen con vales 250
En 1855 son puestos en circulación mediante decreto 250
El abuso en su empleo, hace que éste se restrinja 251

Página

Como son resistidos, se apela al corte de la moneda de plata para los cambios menores, lo que trata de impedir el Gobierno . . 251
Para coadyuvar a su circulación, el gobernador de Salta da un decreto 251
Esto determina al Gobierno nacional a llamarlo al orden, porque se ha excedido en sus facultades 252
Por la resistencia que aun ofrece la moneda de cobre y para evitar que sea depreciada, el Gobierno no obliga a su aceptación . . 254

VALOR DEL ORO Y DE LAS MONEDAS EXTRANJERAS

Un proyecto del Ejecutivo tiende a su fijación 254
El Senado lo aprueba 255
Otro tanto hace la Cámara de Diputados 256
En 1860, un nuevo proyecto reajusta los valores 256
La Cámara de Diputados lo aprueba previo debate 257
El Senado lo convierte en ley 259

EMISION DEL BANCO MAUA

No tiene trascendencia, pues se reduce a los valores mayores . . 260
Ello desata protestas y el concesionario se justifica 260
Se obliga a ajustar el cambio de la moneda boliviana a su valor real, pues se le asigna un tipo mayor al correspondiente . 261

GASTOS

LOS PRESUPUESTOS

Sumario y síntesis 265

LAS TAREAS PRELIMINARES

Antes de la instalación del Congreso, el Ejecutivo urge a los ministerios la preparación del presupuesto, tarea que no alcanza a concretarse 277
Entretanto, ya abiertas las Cámaras, envía a la de Diputados la planilla del personal y sus sueldos 277
El Congreso lo faculta por ley para que introduzca las reformas convenientes, dentro de un criterio de estricta economía . 277
En 1855, al tratarse un empréstito, el Senado interpela al ministro de Hacienda por la falta de presupuesto 278
El ministro del Campillo achaca el retardo a que aun no se alcanzó la regularización administrativa y a la abolición del Estatuto de Hacienda y Crédito Público 278
Promete presentarlo en breve y anticipa la cifra de los gastos y cálculo de recursos, que evidencian equilibrio 280
Declara, además, que el presupuesto *es el lujo de una administración bien organizada, y la más alta expresión de un sistema normal y cimentado* 281

EL PROYECTO PARA EL EJERCICIO DE 1855 - 1856

El Ejecutivo lo presenta a la Cámara de Diputados, junto con el respectivo mensaje 281
Se propone su estudio por una comisión intercameral 282
La moción no prospera por infructuosa y se destina el proyecto a las comisiones de Guerra y Marina y de Hacienda 283
Expresa el dictamen que este primer presupuesto no es más que un ensayo y que debe aprobarse con las modificaciones que se aconsejan 283
Detalle de las reformas 285
Por no existir las actas respectivas, no se conocen los pormenores de la sanción de Diputados 286
El Senado urge el despacho y gira los presupuestos parciales a las comisiones afines 287
Dictamen de la del Interior y Peticiones 287
De la de Negocios Constitucionales y Legislación 288
De la de Hacienda 288
De la de Guerra y Marina 288
Texto general del despacho de gastos 289
Del cálculo de recursos 292
De las disposiciones generales 294
Al darse comienzo a la lectura del presupuesto son observados, por exiguos, los sueldos del presidente y vicepresidente de la Confederación 294
Para acelerar, se conviene que al tratarse en general sea evitada la lectura en detalle de los presupuestos parciales . . . 294
Esta se hace al considerarlos en particular, y al serlo el del Interior, se insiste en la observación precitada y en otras, por lo que se resuelve llamar a los ministros 294
Estos no pueden concurrir y continúa el debate, mas, luego se propone levantar la sesión hasta contar con aquéllos . . . 296

Página

Mientras se dilucida esta indicación, se presenta el ministro de Hacienda 296
Se aprueba el presupuesto del Interior y sin observación el de Relaciones Exteriores 298
Igualmente el de Hacienda, previo debate 299
Se resuelve sesionar dos veces al día y se discute el de Justicia, Culto e Instrucción Pública 300
Sin mayor discusión, se aprueba el de Guerra y Marina 301
Para tratar la deuda exigible es requerida la presencia del ministro de Hacienda 302
Entre tanto concurre, se incorpora una partida para imprimir una obra del presbítero doctor Escolástico Zegada 302
Con la presencia del ministro del Campillo se trata la deuda exigible y se aprueba 302
Acaece otro tanto con el cálculo de recursos y la autorización al Ejecutivo para contratar empréstitos 303
Por un nuevo artículo se declara incompatible la acumulación de sueldos o gratificaciones y se aprueba el resto del proyecto . 304
Pasado en revisión a la Cámara de Diputados, ésta le da sanción definitiva 304
La comunicación al Poder Ejecutivo 304
Texto de la ley sancionada 305

Al promulgar la ley, el Ejecutivo veta el artículo 12 prohibitivo de la acumulación de sueldos o gratificaciones

Junto con un proyecto, eleva un mensaje al Senado aduciendo que ese aspecto debe contemplarlo una ley general y no temporal, como es la de presupuesto 376
La Comisión de Hacienda aconseja aprobar la iniciativa con modificaciones 377
El proyecto reformado 378
Su discusión y sanción 380
La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados se pronuncia por su aceptación 380
Después de la exposición del miembro informante, se aprueba en general 380
Al considerarse en particular, se le introducen modificaciones . 381
Forma de la nueva sanción 385
El Senado la acepta por unanimidad 387
El veto ya no se trata por inoperante 387

Página

Créditos suplementarios

En 1857, el Ejecutivo solicita uno para el Departamento del Interior, que es acordado por Diputados 387
El Senado aplaza su consideración y queda indefinidamente postergado 389
Solicita el Ejecutivo otro para el presupuesto de Justicia e Instrucción Pública, que le es otorgado 389

LOS TERMINOS DEL AÑO ECONOMICO SON MODIFICADOS

Al iniciarse el año de 1856, el Ejecutivo, por decreto, lo fija desde el 1 de enero hasta el 31 de Diciembre 390
Y el presupuesto de 1855-1856, lo prorroga para todo este último año 391
El Congreso legaliza ambos decretos y dispone, además, que el presupuesto general sea presentado anualmente al mismo tiempo que la memoria de Hacienda 391

EL PROYECTO PARA EL EJERCICIO DE 1857

Declara el Ejecutivo que ha mejorado sobre el anterior, y que se equilibra merced al acrecentamiento de las rentas 398
Cálculo de recursos 401
Deuda exigible 401
Gastos de la Administración 402
El proyecto se distribuye entre las diversas comisiones, cuyos informantes compondrán una comisión central 403
Previamente, se acuerda tratar los presupuestos parciales, dejando para el final la ley que los comprende 403

Departamento de Relaciones Exteriores

El despacho de la comisión y su discusión 403
El proyecto aprobado se comunica al Senado 407
La comisión de esta Cámara aconseja aceptarlo con modificaciones 408
A insinuación del ministro, la comisión retira su dictamen y presenta otro recomendando la sanción de Diputados 408
Queda definitivamente aprobado 409

Departamento de Guerra y Marina

El despacho de la comisión 410
Se trata con la presencia del ministro Galán y es reformado . . 411

Página

La comisión del Senado lo despacha favorablemente 414
Debate y sanción definitiva 415

Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública

Dictamen de la comisión de la Cámara de Diputados 418
Es discutido con la asistencia del ministro del Campillo . . . 419
Aprobado el proyecto, pasa a la Cámara revisora junto con las planillas de modificaciones 425
La comisión del Senado le introduce reformas 426
Discusión y aprobación 428
Vuelve en revisión a Diputados, con una nota que consigna las variantes 432
La comisión aconseja insistir en la primitiva sanción, lo que acaece en parte 433
El Senado, a su vez, insiste 435
En la revisión final, Diputados ratifica su voto, dándole sanción definitiva 436

Departamento de Hacienda

Dictamen de la comisión 436
Se discute y sanciona, excluyéndose la partida de Correos, que pasa a Interior 438
El Senado confirma la sanción 440

Departamento del Interior

El dictamen de comisión de la Cámara de Diputados aconseja reformas 444
En el curso del debate prosperan otras y se equipara la dieta de los senadores 445
La comunicación al Senado detalla las modificaciones resueltas 452
La comisión introduce varias modificaciones y rechaza la equiparación de las dietas 454
Al discutirse el despacho surgen nuevas reformas 454
Se aceptan algunas y se mantiene la dieta de los senadores en 3.000 pesos 457
El dictamen de Diputados sólo se opone a que subsista desigualdad en aquélla 459
Tras breve debate, es aprobado 461
El Senado ratifica en definitiva la sanción de la otra Cámara . 462

Página

Y aprueba la partida de Correos con la supresión de tres incisos, lo que acepta Diputados 463

La ley de presupuesto general

El despacho de la comisión ajusta las cifras totales de acuerdo con las parciales 464
Antes de entrar a considerarlo, Diputados incorpora la partida para creación de la casa central de vacuna 467
La ley general, que se discute con la presencia de los ministros, es aprobada 467
El ministro de Hacienda, interpelado por no haber presentado la cuenta de inversión, responde satisfactoriamente 469
La comisión del Senado recomienda substituir la ley general por el proyecto originario del Ejecutivo con el agregado de un nuevo artículo 470
Por él se responsabiliza personalmente al ministro de Hacienda por todas las erogaciones que se hicieren al margen de la ley 471
La palabra del miembro informante 471
La recia oposición que desata el nuevo artículo, determina a la comisión a retirarlo, sancionándose el resto de la ley . . . 472
La Cámara de Diputados acepta la modificación hecha por el Senado 473

Créditos suplementarios

El Ejecutivo solicita uno para el Departamento de Hacienda, el cual se lo acuerda el Congreso 474
Como la cantidad votada no alcanza, el Ejecutivo pide aumento . 474
La comisión de la Cámara de Diputados así lo aconseja y se aprueba 474
No obstante, por consejo de la comisión, el Senado lo rechaza . 475
Diputados no considera otro para el pago de la deuda exigible de Relaciones Exteriores 476
Ambas Cámaras aprueban un refuerzo para los gastos de sus respectivas secretarías 476
Por no estar comprendida en el presupuesto una partida para pago de la deuda exigible, se legaliza un decreto del Poder Ejecutivo 476
El Senado ratifica la sanción 479
Se acuerda otro crédito con destino al Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública 479
Y otro para el Departamento de Guerra y Marina 480

Página

Diputados manda al Archivo el pedido de legalización de un decreto otorgando crédito al Departamento de Hacienda . . 484
Y encarpeta otro con destino al Departamento de Guerra y Marina 485
Se acuerda un crédito para pago de la pensión a la madre del ex constituyente, doctor Benjamín J. Lavaisse 485

EL PROYECTO PARA EL EJERCICIO DE 1858

Diputados da un voto de censura por el retardo en su presentación, después de interpelar a los ministros 485
Como él no surte efecto, se plantea otra interpelación, que se dilucida sin concretarse medida alguna 486
El Ejecutivo remite el proyecto a Diputados, junto con un mensaje 487
Declara que es más perfecto que los anteriores y *más conforme a las exigencias de la administración* 487
La comisión, para dictaminar, requiere el estado de la deuda exigible de cada ministerio al finalizar el año de 1856 488
El señor Aráoz concreta la moción para que el presidente formule los pedidos y se aprueba 488
Se acuerda sesionar diariamente para tratar el presupuesto e invitar a los ministros 489
Texto del dictamen de la comisión 489
El proyecto de ley 493
Informe del señor Cáceres 496
Es requerida la presencia de los ministros 496
El proyecto es aprobado en general 497

Departamento del Interior

Discusión y sanción 497

Departamento de Relaciones Exteriores

Discusión y sanción 501
Se aplaza el de Justicia y las partes sancionadas se comunican a la Cámara revisora 504

Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública

Discusión y sanción 504

Departamento de Guerra y Marina

Discusión y sanción 508

Página

Cálculo de recursos

La comisión substituye el artículo pertinente y en esta forma se aprueba 510
Sin observación, se sanciona la parte final del despacho . . . 510

La deuda exigible de Relaciones Exteriores

Observa el señor Cáceres que debe agregarse un inciso a este respecto, antes de dar fin a la sanción 510
Luego se rectifica, ante la dificultad para fijar el monto, y dice que cuando el Ejecutivo lo pida se le votará un crédito . . 511
El temperamento propuesto determina debate 511
Se intercala y prospera la reconsideración del presupuesto de Guerra y Marina 512
Y se le repone una partida 515
Queda en suspenso la deuda exigible de Relaciones Exteriores . 515
Se faculta al presidente para salvar los errores que contiene el proyecto sancionado 515
Texto del mismo 516
El Senado lo gira a comisión 518
Esta aconseja aceptarlo con modificaciones 518
Las reformas propuestas 519
Aprobado en general el despacho, se aplaza para el final el artículo 1º que resume los totales parciales 520

Departamento del Interior

Discusión y aprobación 521
Por indicación del señor Díaz Vélez, se da por sancionado el presupuesto y sólo se tratan las modificaciones 522

Departamento de Relaciones Exteriores

No es observado 523

Departamento de Hacienda

Con una alteración se aprueban las reformas de la comisión . . 523

Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública

No prosperan dos aumentos para el presupuesto de Justicia . . 525

Página

Departamento de Guerra y Marina

Es aprobado con reformas 526

La ley general

Discusión y sanción 527
El proyecto vuelve en revisión a Diputados 528
Esta Cámara sólo acepta en parte las modificaciones 528
El Senado insiste parcialmente en sus reformas 528
Diputados ratifica su voto anterior y deja definitivamente sancionado el proyecto 530

Créditos suplementarios

No prospera uno destinado a la misión pacificadora de indios . . 530
Refuerzo para el pago de los componentes de la misión al Brasil 530
Por inoportuno, se rechaza un refuerzo de partida 534
Crédito para la misión especial a Roma 534
Es destinado al archivo un refuerzo de partida para el Ministerio de Guerra 536
Para pago de diferencias de sueldo, Diputados acuerda un crédito al Departamento del Interior 536
Queda encarpetado un crédito para el Departamento de Guerra y Marina 537

EL PROYECTO PARA EL EJERCICIO DE 1859

Lo envía el Ejecutivo a la Cámara de Diputados junto con el mensaje 537
Texto de ambos documentos 537
La comision encuadra el proyecto en la contextura dada al que está en vigor, al par que le introduce reformas 539
Las modificaciones 540
La nueva articulación del proyecto 543
Se trata en sesiones diarias y se aprueba en general 545
Y en particular el artículo 1º, con prescindencia de la suma total 546

Departamento del Interior

En la discusión es requerida la presencia del ministro 546
Como no concurre, se deja en suspenso 550

Departamento de Relaciones Exteriores

~~Discusión y sanción~~ 551

Página

Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública

Discusión y sanción 553

Departamento del Interior

Con la presencia del ministro Derqui se reanuda la discusión y se aprueba 561

Departamento de Hacienda

Discusión y sanción 565

Departamento de Guerra y Marina

Discusión y sanción 566

Cálculo de recursos

Es aprobado sin discusión y el proyecto va en revisión al Senado . 571
La comisión de éste recomienda aceptarlo con modificaciones . . 572
Las reformas aconsejadas 572
Aprobado en general, queda en suspenso el artículo 1º que fija el monto total 577

Departamento del Interior

Discusión y sanción 577

Departamento de Relaciones Exteriores

Discusión y sanción 582

Departamento de Hacienda

Discusión y sanción 585

Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública

Discusión y sanción 589

Departamento de Guerra y Marina

Discusión y sanción 593

Página

La ley general

Previo ajuste de cifras, es aprobada 594
La comisión de Diputados aconseja aceptar parte de las reformas e insistir en el resto 596
Discusión y sanción 597
El Senado confirma la sanción y convierte en ley al proyecto . 599
Texto del mismo 600

Créditos suplementarios

Se acuerdan para cubrir déficit presupuestales de provincias . 602
Es destinado al Archivo el referente a los gastos de la misión al Uruguay 602
El Senado sanciona un crédito para atender los gastos devengados por legaciones extraordinarias 603
La comisión de Diputados se expide por su aprobación con modificaciones de forma 605
En la discusión se formulan severas críticas al estado de abandono del Ministerio de Relaciones Exteriores 605
El señor Alvear propone aplazar el asunto hasta tanto sea enviada la memoria, que está en retardo 608
Es aceptado este temperamento 609
Al remitir el Ejecutivo la memoria, se aprueba el crédito, que el Senado convierte en ley 610
Va al Archivo el refuerzo de 250.000 pesos para la adquisición de caballos 610
Se otorgan fondos para la misión ante los gobiernos del Uruguay y Brasil 610
Durante el receso, el Ejecutivo, por decreto, adiciona incisos al presupuesto, desconociéndose el trámite parlamentario corrido por los mismos 611
Queda encarpetado en la comisión de Diputados un crédito para el Departamento del Interior 612
Lo mismo ocurre con otro destinado al Departamento de Guerra y marina 613

EL PROYECTO PARA EL EJERCICIO DE 1860

Por el retardo en su envío, el diputado Mansilla pide que el ministro de Hacienda informe al respecto 613
El señor Aráoz declara que ha proyectado una ley de presupuesto y que no la presenta porque el Ejecutivo tiene lista la suya 613
No obstante insistir el mocionante, es rechazada la indicación . 613

Página

Esta es reiterada dos días después, por subsistir la anomalía, y es aprobada 614
Mientras se aguarda al ministro, llega el proyecto de presupuesto con un mensaje 614
Texto de aquél 614
El ministro cree innecesaria su presencia y advierte que si se insiste concurrirá 617
A requerimiento de la comisión, la Cámara pide al ministro Bedoya el envío de varios antecedentes 617
Este responde que sólo podrá darlos después de cerradas las cuentas del año 617
La comisión aconseja aprobar el proyecto con las reformas que detalla 618
Por unanimidad, se acepta en general el despacho, y queda en suspenso la cifra total 628

Departamento del Interior

Discusión y sanción 629

Departamento de Relaciones Exteriores

Discusión y sanción 634

Departamento de Hacienda

Discusión y sanción 637

Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública

Discusión y sanción 637

Departamento de Guerra y Marina

Discusión y sanción 638

Deuda exigible y cálculo de recursos

Discusión y sanción 638
Se llama al ministro de Hacienda para que explique cómo cubrirá el déficit 639
Ante la próxima renovación del Ejecutivo, arguye el ministro Bedoya que el nuevo gabinete será el llamado a la adopción de medidas 639
Tras prolongado debate, se rechaza el artículo pertinente . . 640

Página

Texto del proyecto sancionado 640
La comisión del Senado le introduce modificaciones 642
Detalle de las mismas 643
El señor Arias (T.) propone celebrar dos sesiones diarias para dar presupuesto 644
Objeta el señor Saravia que, previamente, debe explicar el ministro por qué aun no se ha promulgado o vetado la ley que cierra las emisiones de bonos 644
Se llama al ministro, pero éste no concurre 644
Entonces se acuerda considerar el presupuesto y cubrir el déficit mediante una ley especial 645

Departamento del Interior

Discusión y sanción 645

Departamento de Relaciones Exteriores

Discusión y sanción 647

Departamento de Hacienda

Discusión y sanción 647

Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública

Discusión y sanción 648

Departamento de Guerra y Marina

Discusión y sanción 648
Ajuste de las cifras totales y final de la sanción 649
La comisión de Diputados únicamente acepta parte de las reformas 649
Discusión y sanción 650
La comunicación al Senado 650
Esta Cámara sólo insiste en un punto 650
Así queda convertido en ley, porque Diputados carece de los dos tercios para insistir 651
Texto del proyecto sancionado 651

Créditos suplementarios

Para legalizar cinco, votados en acuerdo de ministros, el Ejecutivo envía a Diputados sendos proyectos de ley 654

Página

La comisión sólo aconseja aprobar los destinados para gastos de la secretaría de la Presidencia e instalación de los poderes de Entre Ríos 654
En cuanto a los restantes, solicita antecedentes para expedirse . 655
Texto de los proyectos 655
Se aprueba el relativo a los gastos de la secretaría presidencial . 656
Y el referente a la instalación de los poderes entrerrianos . . 658
Con la adición de un párrafo, se sanciona la minuta pidiendo las cuentas de inversión de los otros créditos 658
El ministro Pujol invita a la comisión a que las examine en la Contaduría General 658
Su nota yace en la Comisión de Hacienda y no se vuelve más sobre los créditos pendientes 659
La comisión del Senado aconseja la sanción de los dos proyectos 659
Discusión y sanción 660
La partida para un escribiente del Senado queda sin sancionarse, porque Diputados exige la ley de creación del cargo . . . 662
Diputados no se expide sobre una partida para pago de dos carruajes 662
Concédese una para los gastos de erección del Obispado de Paraná. 662
Y otra para el viaje presidencial a Buenos Aires 663
El Ejecutivo solicita a Diputados un crédito de 15.000 pesos . . 667
La comisión, antes de expedirse, requiere la cuenta de inversión. 668
Discusión y aprobación de la minuta 668
El ministro ratifica su criterio de que la consulta se efectúe en la Contaduría General 669
La Comisión de Hacienda luego se expide en favor del crédito . . 669
La aprobación del crédito se matiza con diversas incidencias y es muy rebajado 669
El ministro de la Riestra objeta la sanción 672
El Senado aumenta la suma 673
Diputados convierte el proyecto en ley 674
Se acuerda al Departamento de Relaciones Exteriores un refuerzo para diversas partidas 675
Y otra para el Departamento del Interior 677
Repónese una partida para el Departamento de Relaciones Exteriores 679
Se concede otra para igual destino 680
Son reforzadas partidas del Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública 682
Los créditos para Córdoba y Catamarca, por los gastos hechos para sofocar revoluciones, son acordados 685
Partida para la pensión a la viuda de don Vicente López y Planes 692

Página

EL PROYECTO PARA EL EJERCICIO DE 1861

El Ejecutivo inicia su trámite en forma desusada: en vez de enviarlo a Diputados, lo manda al Senado 692
Texto del mensaje 692
No se objeta el procedimientos y los documentos van a comisión . 693
Mas, a los pocos días, el Ejecutivo solicita el retiro del proyecto 693
La comisión aconseja acceder y el dictamen es aprobado 693
Al mismo tiempo, el Ejecutivo pide a Diputados que suspenda la sanción del presupuesto para 1861 y prorrogue el de 1860 . 694
La comisión se expide de acuerdo con el enunciado deseo . . . 694
Sin observación, son acordadas la suspensión y la prórroga . . . 695
Al día siguiente, se rechaza una interpelación al ministro de Hacienda por el envío del proyecto al Senado 695
La comisión del Senado aconseja la sanción del proyecto de suspensión y prórroga 695
Este queda definitivamente sancionado 695

Créditos suplementarios

Es aprobada una partida para gastos del Senado 696
Y otra al Departamento de Relaciones Exteriores, para pago del personal de la Comisión Liquidadora de la Deuda Extranjera . 696
También es acordada otra al Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública 699
Partida para el pago del personal del Fuerte Constitución . . . 700
Un pedido de refuerzo para el Departamento del Interior es substituído por el Ejecutivo 700
Le es otorgado, con excepción de un inciso 701
Se concede otro para pago de provisiones y vestuarios del ejército 702
Y otro para pago de representantes diplomáticos 704
Es acordado uno para pago de empleados de ambas Cámaras . . . 704

EL PROYECTO PARA EL EJERCICIO DE 1862

Junto con un mensaje, el Ejecutivo envía a Diputados el proyecto respectivo 705
Texto del mismo 705
Al ser urgida, la comisión presenta su dictamen 707
Para acelerar la sanción, se conviene en celebrar sesiones diarias 710
El proyecto se aprueba en general 711
Y, como siempre, queda en suspenso el artículo 1º 711

Página

Departamento del Interior

Discusión y sanción 711

Departamento de Relaciones Exteriores

Discusión y sanción 715

Departamento de Hacienda

Discusión y sanción 715

Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública

Discusión y sanción 717

Departamento de Guerra y Marina

Discusión y sanción 717
Aprobación de los artículos finales 718
La comisión del Senado introduce cuatro enmiendas al proyecto . 718
Texto del despacho 718
El proyecto se aprueba en general 719

Departamento del Interior

Discusión y sanción 719

Departamento de Relaciones Exteriores

Discusión y sanción 722

Departamento de Hacienda

Discusión y sanción 723

Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública

Discusión y sanción 723

Departamento de Guerra y Marina

Discusión y sanción 723
Discusión y sanción de la parte final del articulado 724
Diputados acepta las enmiendas, menos una 724
El Senado le da sanción definitiva 725

Página

DIVERSAS INICIATIVAS PARA LA MEJOR APLICACION DE LOS PRESUPUESTOS

Imputación correcta de los gastos a las partidas respectivas

PARA SU LOGRO, EL SEÑOR ARÁOZ PRESENTA UN PROYECTO DE LEY . . . 725
TERMINA EN LA COMISIÓN 726

Ley reglamentaria de la presentación del presupuesto y las memorias

EL DIPUTADO POSSE (F.) PRESENTA UN PROYECTO DE LEY 726
LA COMISIÓN ACONSEJA SU ADOPCIÓN 726
TRAS BREVE DISCUSIÓN, ES APROBADO 726
EL SENADO LO CONVIERTE EN LEY 727

Orden de preferencia para las partidas votadas

AL PROYECTO DE LOS DIPUTADOS ARÁOZ Y POSSE (F.) LA COMISIÓN LE DISPENSA BUENA ACOGIDA 727
NO OBSTANTE, LA INICIATIVA ES RECHAZADA 728

Cierre de ejercicios vencidos

UN PROYECTO CLAUSURA LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 1855 A 1858, Y FIJA EL PLAZO PARA LOS SUCESIVOS 728
RESPONSABILIZA A LOS FUNCIONARIOS POR LA INVERSIÓN DE LAS RENTAS . 729
QUEDA ENCARPETADO EN LA COMISIÓN 729

Reglamentación del uso de los presupuestos y responsabilidad ministerial

EL PROYECTO DE LEY PRESENTADO EN EL SENADO 729
LA COMISIÓN ACONSEJA APROBARLO CON ENMIENDAS 730
PREVIO DEBATE ES APROBADO 731
PASA EN REVISIÓN A DIPUTADOS, CUYA COMISIÓN LO SUBSTITUYE . . 732
EL NUEVO PROYECTO 732
DISCUSIÓN Y SANCIÓN 734
LA COMISIÓN DEL SENADO ACONSEJA ADOPTARLO 735
TEXTO DE LA SANCIÓN DEFINITIVA 735
FUENTES DOCUMENTALES 739
INDICE DE PERSONAS 741
INDICE DE LÁMINAS 753